

RIO GALLEGOS, 30 de Septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.343/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 8 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentado por la alumna Marcela Paola ROBLES de la carrera Licenciatura en Enfermería, solicitando excepción para cursar la asignatura Investigación en la Enfermería, adeudando Sociología I de la mencionada carrera, hasta las Mesas de Examen del mes de Septiembre de 2019;

QUE en la misma solicitud, la alumna manifiesta no haber podido rendir el parcial recuperatorio de la asignatura Sociología I debido a que tuvo que viajar por motivos de salud, adjuntando certificación médica;

QUE a fs. 8 obra certificado médico señalado;

QUE a fs. 4 y 5 obra Historia Académica de la alumna;

QUE a fs. 10 ha tomado intervención el Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar la excepción para cursar la asignatura Investigación en la Enfermería, hasta la mesa de Septiembre de 2019;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la excepción a la alumna Marcela Paola ROBLES (D.N.I. N° 30.539.782) de la Carrera Licenciatura en Enfermería para cursar la asignatura Investigación en la Enfermería, adeudando Sociología I, hasta las Mesas de Examen del mes de Septiembre de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG